

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN



UNIFORME PARA TRABAJADORAS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRA – QUINTA REGIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de Licitación tienen el objeto adjudicar al oferente que cumpla con el requerimiento solicitado, el cual es, abastecer de los uniformes para el personal de los Jardines Infantiles y Salas Cuna INTEGRA – Quinta Región.

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 12 de Noviembre de 2017.
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 13 de Noviembre de 2017.
Visita para revisión de telas y colores institucionales en Oficina Regional de INTEGRA, 07 Norte 1094 con 4 oriente – Viña del Mar.	Viernes 17 de Noviembre de 2017 a las 15: 00 Horas.
Período de consultas sobre las Bases.	Desde el 17 de Noviembre de 2017 al 22 de Noviembre de 2017 hasta las 15:00 Hrs.
Respuesta a consultas recibidas.	Jueves 23 de Noviembre de 2017.
Presentación de Ofertas en Oficina de partes de Fundación INTEGRA, 07 Norte 1094 con 4 oriente – Viña del Mar.	Jueves 30 de Noviembre de 2017 hasta las 13:00 Horas.
Presentación de Muestras.	Jueves 30 de Noviembre de 2017 hasta las 13:00 Horas.
Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas.	Lunes 04 de Diciembre de 2017
Adjudicación.	Martes 05 de Diciembre de 2017.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	Miercoles 27 de Diciembre de 2017
Suscripción del Contrato.	Miercoles 27 de Diciembre de 2017
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Miercoles 27 de Diciembre de 2017
Toma de tallajes en establecimiento.	Desde el Martes 02 de Enero al Viernes 19 de Enero de 2018.

Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

IV. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio. Los oferentes interesados podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRA, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones y proveedores, licitaciones, abiertas, a partir del Lunes 13 de Noviembre de 2017.

V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA.

Este periodo quedará comprendido entre el Viernes 17 de Noviembre de 2017 y el Miercoles 22 de Noviembre de 2017 hasta las 15:00 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a Carolina Rojas O. crojaso@integra.cl y/o Felipe Huerta fhuerta@integra.cl, indicando en el asunto "Consulta Licitacion Uniformes Jardines".

Terminado este período, Fundación INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el día Jueves 23 de Noviembre de 2017.

Los interesados solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- Curriculum de la Empresa señalando: Reseña breve de la empresa, incluyendo datos generales de la empresa (RUT, Dirección, Representante Legal, entre otros), años de funcionamiento relevantes a la presente licitación, contratos o adjudicaciones de ofertas anteriores relevantes a la presente licitación, señalando claramente los datos generales y de contacto de las empresas contratantes.
- Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.

- Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más 30 días de antigüedad
- Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
- Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal.
- Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- Formulario de Presentación del Oferente, según ANEXO 4.
- Formulario aceptación de las bases, según ANEXO 5

Personas Naturales

- Curriculum de la persona señalando: Datos generales de la Persona (Rut, Dirección, entre otros), años de funcionamiento relevantes a la presente licitación, contratos o adjudicaciones de ofertas anteriores relevantes a la presente licitación, señalando claramente los datos generales y de contacto de las empresas contratantes.
- Último balance anual y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- Fotocopia por ambos lados del carnet de identidad del proveedor debidamente legalizado ante notario.
- Certificado DICOM de informes comerciales.
- Fotocopia iniciación de actividades.
- Formulario de Presentación del Oferente, según ANEXO 4.
- Formulario aceptación de las bases, según ANEXO 5

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos a partir del Miercoles 27 de Diciembre de 2017. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Administración y Finanzas de Fundación INTEGRA, ubicado en 07 Norte 1094 con 4 oriente – Viña del Mar, previa coordinación con personal de Abastecimiento a los teléfonos (032) 2264564 Carolina Rojas O. y / o (032) 2264587 Felipe Huerta.

VII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito (presupuesto debe venir firmado con las firmas de los respectivos representantes legales) y en sobre cerrado la OFERTA, conjuntamente con la Garantía de Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además; entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF y .XLS (Excel), contenidos en un disco tipo CD, DVD o Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en 2 sobres cerrados que contendrán lo siguiente:

SOBRE N° 1:

- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- CD o DVD o Pendrive con versión digital de la Oferta firmado por los representantes legales de la empresa.
- Oferta física por producto ofertado que indique valores con IVA incluido.

SOBRE N° 2:

- Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto IV de las Bases Administrativas.

Las ofertas serán recibidas el día Jueves 30 de Noviembre de 2017 hasta las 13:00 Horas, en dependencias de Fundación INTEGRA a través de su oficina de partes, ubicada en 07 Norte 1094 – con 4 oriente – Viña del Mar. Posteriormente en una ceremonia privada, el comité de adjudicación procederá a la apertura de los correspondientes sobres y se revisaran sus contenidos.

Será responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas.

VIII. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc.

Las muestras deberán ser entregadas en Oficina Regional INTEGRA, ubicada en 07 Norte 1094 con 4 oriente – Viña del Mar, el día Jueves 30 de Noviembre de 2017 hasta las 13:00 Horas. Solo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan programado la entrega como un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico a crojaso@integra.cl y/o fhuerta@integra.cl

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un Comité de Adjudicación, que estará conformado por el Jefe del departamento de Servicio a Personas, el Jefe de Administración y Finanzas, un profesional de apoyo del departamento de Servicio de Personas, jefe de un área distinta a la de Administración y Finanzas, que debe ser designado por el Director Regional de la Quinta Región. Además, en este comité participará y actuará como ministro de fe, sin derecho a voto el abogado de la Dirección Regional de la Quinta Region.

CRITERIOS DE EVALUACION.

La evaluación de las ofertas se realizara en dos etapas, la primera etapa evaluara aspectos técnicos de la oferta y la condición financiera del proveedor; la segunda etapa está referida al valor de la oferta y considera la oferta más conveniente para Fundación INTEGRA. Esta última etapa es la que define al proveedor adjudicado.

PRIMERA ETAPA.

1) EVALUACION TÉCNICA.

La evaluación técnica se efectuara realizando Check list de las especificaciones técnicas indicadas en las Bases Técnicas, analizando cada producto individualmente. Esta evaluación se considera como superada cuando se cumpla el 100% de las especificaciones citadas, por cada prenda. Las ofertas que no cumplan las especificaciones en todos los productos quedarán automáticamente fuera de la presente licitación.

2) EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CRITERIO	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Índice de Liquidez (RC) Razón Circulante.	Activos Circulantes / Pasivos Circulantes	Nivel de liquidez mayor o igual a 1.5 y menor que 2 existe probabilidad de cubrir los pagos con terceros.				10	
		Nivel de Liquidez mayor o igual a 2 existen activos ociosos. Pérdida de rentabilidad por ausencia de inversión de activos ociosos.				6	
		Nivel de liquidez menor que 1.5 existe probabilidad de suspensión de pagos a terceros.				4	

			PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Índice de endeudamiento (RE) / Razón de Endeudamiento	Pasivo total - Patrimonio / activo Total *100	Nivel de endeudamiento menor o igual a 50%					10	
		Nivel de endeudamiento mayor al 50% y menor 66%					6	
		Nivel de endeudamiento igual o mayor a 66%					4	

			UTILIDAD NETA	PASIVO CIRCULANTE	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Rentabilidad de Patrimonio	(Utilidad Neta / Patrimonio)*100	Rentabilidad mayor o igual al 10%				10	
		Rentabilidad inferior al 10%				6	

			ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE	RESULTADO	TABLA DE PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
Capital de Trabajo	(Activo circulante- Pasivo circulante) / Pasivo circulante	Capital de trabajo mayor o igual al 20%				10	
		Capital de trabajo menor al 20%				6	

Índice de Liquidez (RC)	Capacidad del PROVEEDOR para cumplir obligaciones de corto plazo. A mayor índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el PROVEEDOR incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Índice de Endeudamiento (RE)	El cual determina el grado de endeudamiento que tiene el PROVEEDOR sujeto de evaluación.
Rentabilidad del Patrimonio	Capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los socios o de los accionistas y lo que ha generado la propia empresa (capital).
Capital de Trabajo	Inversión de dinero que realiza la empresa o negocio para llevar a efecto su gestión económica y financiera a corto plazo, entendiéndose por corto plazo periodos de tiempo no mayores de un año.

El puntaje obtenido en la evaluación financiera es el resultado de la sumatoria de los puntajes finales por cada capacidad financiera.

3) EVALUACION PRIMERA ETAPA.

Pasaran a la segunda etapa y evaluación Final quienes cumplan con los siguientes puntos:

- Cumplir con el 100% de los requisitos solicitados en bases Técnicas.
- Obtener sobre un 40% de la evaluación financiera.

SEGUNDA ETAPA.

La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y se adjudicara a la oferta más económica.

En el caso de existir un empate en la segunda etapa, la comisión adjudicara al proveedor que obtenga la mayor evaluación financiera.

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día Martes 05 de Diciembre de 2017 y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los productos adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

INTEGRA podrá adjudicar la licitación a un solo oferente o bien adjudicarla por separado a distintos oferentes.

XI. LICITACION DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XII. SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además; será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por un monto equivalente al 5% del valor de la oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 30 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de “Uniformes para Trabajadores de Jardines Infantiles y Salas Cuna INTEGRA – Quinta Región””***.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, junto a la documentación presentada.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción de contrato hasta 90 días posterior a la fecha de la última entrega estipulada en el contrato y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA con la frase ***“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de “Uniformes para Trabajadores de Jardines Infantiles y Salas Cuna INTEGRA – Quinta Región””***.

Esta garantía debe ser entregada en la Sección Administración y Finanzas (Abastecimiento), al momento de la firma del contrato.

XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS.

Las fechas de entrega son:

- Fecha de entrega para prenda (as) otoño – invierno debe ser entregada a más tardar en abril de 2018.
- Fecha de entrega para prenda (as) primavera – verano debe ser entregada a más tardar el Octubre de 2018.

La entrega de los productos deberá hacerse en cada establecimiento de acuerdo ANEXO Nro. 3, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a crojaso@integra.cl; y/o fhuerta@integra.cl.

Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (32) 2264564; (32) 2264587; Esta coordinación deberá realizarse con anticipación.

Fundación Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

El oferente que se adjudique la licitación, se compromete a realizar facturas por provincias, por lo tanto, mercadería debe ser entregada con guías de despacho y al momento de entregar la factura en oficina regional "07 Norte 1094 con 4 oriente – Viña del Mar" esta debe venir con las guías recepcionadas conforme por el establecimiento.

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura de, para reclamar al proveedor del contenido de estas.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XIX. TRANSPARENCIA.

Se deja constancia que el contrato se sujetara a las normas de la Ley de Transparencia.

